

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 220

1.-Asistencia.- A seis días del mes de noviembre de 2007, tiene lugar la duocentésima vigésima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

2.1.)- Correspondencia: Indica que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 637, de 25 de octubre de 2007, del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, señor Hernán Rojas Olavarría, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de las regiones de Tarapacá y Los Lagos.

Oficio ordinario N° 1.319, de 22 de octubre de 2007, del Fiscal Nacional Económico, señor Enrique Vergara Vial, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Jefe(a) División de Administración y Gestión de la Fiscalía Nacional Económica.

Oficio ordinario N° 2.386, de 24 de octubre de 2007, del Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, señor Cristián Martínez Ahumada, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) Regional del mismo servicio, correspondiente a la Araucanía.

Oficio ordinario N° 1.442, de 26 de octubre de 2007, del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, señor Fernando Rouliez Fleck, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) Regional del mismo servicio, correspondiente a la Región VI, del Libertador Bernardo O'Higgins.

2.1.2.)- Rectifica información de vacante.- Oficio ordinario N° 317, de 18 de octubre de 2007, del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, don Eduardo Tittelman Goren, por medio del cual rectifica información sobre vacantes de cargos y solicitud de llamados a concursos.

2.1.3.)- Nombramiento Provisorio.- Oficio ordinario N°2.812, de 22 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olguín Álvarez, por medio del cual solicita autorización para la designación provisional del cargo de Director(a) Instituto Nacional del Tórax.

Oficio ordinario N° 2833, de 26 de octubre de 2007, del Director Nacional del Instituto de Normalización Provisional, INP, señor Rafael del Campo Mullins, por medio del cual solicita informe positivo de aprobación de perfil del cargo de Jefe(a) Departamento de Finanzas de este Instituto.

2.1.4.)- Nombramiento.- Oficio ordinario N° 181, de 25 de octubre de 2007, del Subsecretario Nacional del Deporte, CHILEDEPORTES, don Jaime Pizarro Herrera, por medio del cual informa los nombramientos de las siguientes personas como Directores Regionales de Chiledeportes: en la I Región, el Sr. Rubén Berríos Camilo; en la II Región, la Sra. June Robertson Caig Christie; en la III Región, don Rodrigo Dorador Alfaro; en la IV Región, el Sr. Francisco Núñez Parra; en la VI Región, el Sr. Juvenal Osorio Soto; en la VII Región, la Sra. Marisol Figueroa Ludueña; en la VIII Región, el Sr. Claudio Sumonte Márquez; en la XI Región, el Sr. Eduardo Parada Moraga; en la XII Región, el Sr. Francisco Herrera Briceño; en la Región Metropolitana, el Sr. Nelson Zárate Hervera; en la XIV Región, como provisional y transitorio, el Sr. Juan Bustamante Gálvez, y en la XV Región, también en calidad de provisional y transitorio, la Sra. María Varas Guerrero. Declarándose desierto los procesos de selección relativos a las Regiones V y X.

Oficio ordinario N° 1.064, de 25 de octubre de 2007, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Sergio Cerda Canobra, como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la I Región.

Oficio ordinario N° 1.803 de 22 de octubre de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Dra. Angélica Verdugo Sobral, por medio del cual informa el nombramiento del Sra. Carmen Aravena Cerda, como Subdirectora Médica del Servicio de Salud Metropolitano Central.

2.1.5.)- Designa Representante.- Oficio ordinario N° 1.030, de 19 octubre de 2007, del Director General de Aguas, don Javier Narbona Naranjo, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.

2.1.6.)- Porcentaje de asignación.- Oficio ordinario N° 915, de 25 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 65% asociado al cargo de Jefe(a) División de Riego, correspondiente a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Oficio ordinario N° 921, de 26 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60% asociado al cargo de Director(a) Hospital Félix Bulnes Cerda, 45% al cargo de de Subdirector(a) Administrativo del mismo Hospital y 50% al cargo de Subdirector(a) Administrativo Hospital San Juan de Dios, todos correspondientes al Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

2.1.7.)- Contraloría.- Oficio N° 47.029, de 22 de octubre de 2007, de la Jefa de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría

General de la República, Sra. Nancy Barra Gallardo, por medio del cual solicita informe y antecedentes en presentación de don David Poblete Huanel.

Oficio N° 47.551, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa designación del Sr. Rafael Figueroa Pozo como Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, correspondiente a la VIII Región, de Bío-Bío.

Oficio N° 47.552, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa designación transitoria de la Sra. Paula Agurto Spencer como Jefa de Departamento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Oficio N° 47.553, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa la designación transitoria del Sr. Miguel Ángel Aguilera Sanhueza como Jefe Departamento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Oficio N° 47.554, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa la designación transitoria del Sr. Vicente Rampoldi di Castri, como Jefe Departamento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

2.1.8.)- Demora en porcentajes de asignación.- Oficio ordinario N° 989, de 24 de octubre de 2007, de la Subsecretaría de Hacienda, señora María Olivia Recart Herrera, por medio del cual da respuesta al oficio ordinario N° 70, del Consejo de Alta Dirección Pública, de 5 de octubre del presente, por medio del cual el Consejo manifestó su preocupación por la demora en los procesos de selección destinados a proveer cargos de I y II nivel jerárquico.

2.1.9.)- Determinación de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Decreto N° 1.010, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, de los cargos de Director(a) Regional del SERVIU de las regiones V y X con un 70% de asignación de Alta Dirección Pública.

2.1.10.)- Varios.- Carta de fecha octubre de 2007, de la Directora Ejecutiva de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, doña Loreto Villanueva Zamora, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.

2.2.)- Solicitudes de suspensión de procesos de selección.- Señala que, conforme a lo convenido en sesiones anteriores, correspondería analizar la situación de diversos procesos de selección respecto de los cuales, por distintas consideraciones, se ha solicitado su suspensión. Al efecto distingue tres situaciones, a saber:

2.2.1.)- Casos del sector salud, particularmente aquellos de Director de Hospital y de Subdirector Médico de Hospital o de Servicio de Salud.- Se trata de casos respecto

de los cuáles se ha solicitado no avanzar en los procesos de selección destinados a proveerlos mientras se concluye la tramitación del proyecto de ley que crea el examen único nacional de conocimientos de medicina (Boletín N° 4361-11).

En relación con este punto, la señora Presidenta hace presente que, previamente, se convino en esperar los resultados de las gestiones del señor Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Dr. Ricardo Fábrega, destinadas a agilizar la tramitación legislativa del referido proyecto de ley y añade que, lamentablemente, no se tiene noticia de tales resultados dado que el señor Subsecretario se encuentra fuera de Chile.

Tras debatir el tema extensamente, se acuerda, por unanimidad, continuar con los procesos de selección de cargos críticos del sector salud y sólo suspender temporalmente la publicación de las convocatorias de los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director Hospital El Pino, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Sur; el Director del Instituto Nacional del Tórax, del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, y el Director del Hospital de Quilpue, correspondiente al Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota. **Acuerdo N° 1264**

2.2.2.)- Cargo de Director Ejecutivo del Instituto Dr. Carlos Ybar del Servicio Médico Legal.- Hace presente que este proceso de selección se detuvo en enero como consecuencia de la solicitud del Director del Servicio Médico Legal de postergar la convocatoria mientras pendía una solicitud de reconsideración del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública elevada ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES. Precisa que esta última recientemente confirmó el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 50% asociado al cargo, por lo que el Director del Servicio Médico Legal nuevamente solicita se aplase la publicación del respectivo proceso de selección, ya que considera totalmente insuficiente el porcentaje y desea realizar nuevas gestiones.

En relación con el punto y atendiendo a las complejidades derivadas de suspender procesos de selección, respecto de los cuales DIPRES ha determinado el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociada al cargo, se acuerda, por unanimidad, no acceder a la petición de suspender nuevamente el proceso y proceder a la publicación de su convocatoria. **Acuerdo N° 1265**

2.2.3.)- Cargos de Jefe División Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias y Jefe de División de Riego de la Dirección de Obras Hidráulicas, ambos del Ministerio de Obras Públicas.- Hace presente que a petición del Ministro se suspendieron ambos procesos debido a que el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública determinado por DIPRES fue considerado insuficiente por el Ministerio, dado el tipo de profesional que se precisa y de las rentas alternativas de mercado. Añade que - tras haberse definido un nuevo porcentaje que no supero la situación anterior- se solicitó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, por escrito, nuevamente la suspensión de los referidos procesos, pendientes desde enero de 2007.

Considerando que el señor Ministro de Obras Públicas debe asistir a la próxima sesión de Consejo, a fin de presentar el perfil del cargo Director(a) Nacional de Hidráulica, se acuerda, por unanimidad de los Consejeros presentes, postergar la decisión sobre el punto hasta dicha oportunidad. **Acuerdo N° 1266**

Cabe señalar que en cada uno de los casos previamente reseñados, el Consejo renovó su análisis respecto de la conveniencia o no de acoger solicitudes de este tipo y en el mismo atendió a si el respectivo proceso de selección ha sido previamente declarado desierto o no; el impacto de la decisión en el respectivo servicio público o ministerio; el hecho que las rentas constituyen un elemento central en la atracción de Altos Directivos idóneos; en la factibilidad de que la suspensión permita efectivamente alcanzar acuerdos satisfactorios; la señal que el Sistema puede enviar a partir de casos como éste y las consecuencias prácticas de establecer un precedente respecto de la materia en cada caso. Además, coincidió en que este tipo de situaciones no pueden ser resueltas con criterios de carácter general sino que debe analizarse cada caso en particular, así como en establecer que la regla general es que los procesos de selección –una vez iniciados– no pueden ser suspendidos.

2.3.)- Mejoramientos al Sistema de Postulación en Línea, SPEL: propuestas de cartas.- Indica que en el marco del mejoramiento al Sistema de Postulación en Línea, SPEL, se han elaborado nuevas cartas destinadas a proveer a los postulantes de información relativa a su participación en procesos de selección del Sistema, las que se entregan a los miembros del Consejo a fin de recoger sus observaciones.

2.4.)- Plan de cambio Subdirección de Alta Dirección Pública.- Hace entrega de una síntesis del plan de cambio de la Subdirección de Alta Dirección Pública e indica que el detalle respecto del mismo será entregado en una próxima sesión.

Sin perjuicio de lo anterior y a petición del Consejo, la señora Subdirectora (S) de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, efectúa una relación del referido plan.

Al efecto explicita que el mismo se estructura en torno a los diferentes actores que intervienen en el Sistema de Alta Dirección Pública, definiendo como tales al Consejo, a los Comités de Selección, a las empresas especializadas y a los profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil. Enseguida enunció las estrategias que en cada caso se planea adoptar, así como los resultados esperados, los plazos asociados y los responsables en cada hipótesis.

Ante una consulta del Consejero señor Waissbluth respecto a si se considera el estudio realizado por la Fundación Chile sobre perfiles, se le explica que la propuesta de plan de cambio incluye los siguientes anexos: la propuesta de lineamientos a los Comités de Selección, que fue presentada al Consejo y que se encuentra entregada al análisis de la Consejera señora Brahm; los lineamientos relativos a referencias laborales, presentada oportunamente al Consejo; un nuevo formato de perfil, que considera una distinción entre el perfil propiamente tal y la descripción del cargo y, finalmente, el perfil del analista.

El mismo señor Consejero aconseja incluir en el análisis a los Profesionales Expertos, adoptando medidas destinadas a dotarlos de un sentido de pertenencia al Sistema y de cercanía con su mandante, el Consejo de Alta Dirección Pública, a quien representan ante los Comités de Selección.

A continuación, el Consejero señor Blanco sugiere publicar los acuerdos del Consejo relativos a procesos de selección, las actas del Consejo y la agenda de trabajo de esta entidad, ante lo cual se le indica que actualmente se consideran los acuerdos del Consejo en los documentos sobre lineamientos antes mencionados.

El mismo señor Consejero añade que sería importante incluir un sistema de acompañamiento de Altos Directivos que exceda de la realización de un par de seminarios anuales y que permita agregar valor al proceso.

La señora Subdirectora (S) indica que el Área de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos -parte integrante de la Subdirección a su cargo- se encuentra desarrollando una estrategia consistente con los planteamientos del señor Consejero.

2.5.)- Análisis estadístico de evaluación de candidatos.- En cumplimiento del compromiso adoptado en la última sesión -con ocasión de la presentación del documento denominado "Correlaciones estadísticas", elaborado por el Consejero señor Waissbluth- relativo a efectuar un análisis de correlación de evaluación en el segundo nivel jerárquico, la señora Presidenta hace entrega del documento denominado "Análisis estadístico de evaluaciones de candidatos", elaborado por la Unidad de Gestión de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

2.6.)- Calendario de entrevistas del Consejo.- Hace entrega del calendario de entrevistas del Consejo de Alta Dirección Pública, el que considera los siguientes hitos: el día 15 de noviembre se realizarían las entrevistas a los postulantes seleccionados en el proceso para proveer el cargo de Tesorero(a) General de la República; el 22 del mismo mes las del Director(a) del Servicio Nacional de Geología y Minería SERNAGEOMIN; el 23 las de Director(a) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN; el 20 de diciembre las de Director (a) de SERNAPESCA; el 17 de enero de 2008 las del Director (a) del Parque Metropolitano; el 24 de enero las del Director(a) de la Agencia de Cooperación Internacional, y el 25 de enero las del Director del Instituto Antártico Chileno, INACH.

2.7.)- Actualización de minuta de seguimiento legislativo.- Hace entrega de la minuta relativa al estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, actualizada.

2.8.)- Informe Estadístico de octubre.- Hace presente que en la próxima sesión se hará entrega del Informe Estadístico del Sistema, correspondiente al mes de octubre, e indica que el mismo recogerá antecedentes sobre los nuevos cargos incorporados recientemente al mismo.

2.9.)- Taller "Liderando en la Alta Dirección Pública: gestionando el aprendizaje organizacional en contextos complejos".- Hace entrega del informe relativo al referido taller dirigido a Altos Directivos Públicos de primer y segundo nivel, organizado por el Área de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, de la Subdirección de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil. Añade que el mismo se desarrolló los días 6 y 7 de septiembre y fue conducido por el Director del Programa de Habilidades Directivas del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, señor Sergio Spoerer.

Precisa el esquema del taller e indica que el mismo forma parte de un ciclo de encuentros con Altos Directivos Públicos, que contempla un segundo taller denominado "Innovando en la Alta Dirección Pública: observando paradigmas y gestionando el cambio", facilitado por el consultor señor Carlos Vignolo, el que se realizará los días 12 y 13 de diciembre próximos y al que invita -desde ya- a los integrantes del Consejo.

3.- Precisiones a los perfiles de los cargos de Directores Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, correspondientes a las Regiones de Arica – Parinacota y de Los Ríos.-

Asiste la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, doña Paulina Saball, quien concurre en compañía de la señora María Josefina Guzmán, Jefa de la División Administración de la misma Secretaría de Estado.

La señora Subsecretaria inicia su exposición señalando que las precisiones que efectuará vienen a complementar el perfil de los referidos cargos, previamente aprobado por el Consejo de Alta Dirección Pública.

A continuación, aborda los lineamientos estratégicos y las líneas de acción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el período 2006-2010 y, enseguida se refiere someramente a los siguientes aspectos, latamente abordados en presentaciones previas, relativas al mismo servicio: misión del SERVIU, dependencia, usuarios y funciones estratégicas del cargo de Director Regional del SERVIU.

Concluye la parte general de su exposición refiriéndose a los desafíos del cargo de Director Regional del SERVIU, entre los cuales señala los siguientes: ejecutar los planes y programas en materia habitacional y urbana para las nuevas regiones, con énfasis en la gestión de calidad, en el marco de las políticas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; conducir el proceso de instalación del Servicio y de constitución del equipo regional, administrando eficientemente los recursos aprobados para tales efectos; establecer alianzas con los organismos públicos, privados y la comunidad para el cumplimiento de los planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las nuevas regiones, e integrar en su gestión los requerimientos y prioridades del nuevo gobierno regional.

Enseguida, enfoca su exposición en la Región de Los Ríos. Al respecto indica que la nueva región incluye las Provincias de Valdivia y Ranco, además de doce comunas que suman una población total de 356.396 habitantes. Añade que el déficit habitacional estimado alcanza a 11.576 viviendas.

Destaca que se trata de una Región privilegiada en cuanto en ella se ha desarrollado un trabajo conjunto con las municipalidades, lo que ha dado lugar a la existencia de un diagnóstico compartido y un plan de inversiones centrado en la ciudad de Valdivia, lo que implica que la región cuenta ya con una hoja de ruta. Añade que, como consecuencia de políticas ministeriales impulsadas desde los años 90, existe una corporación de desarrollo de Valdivia, denominada Valdicor -conformada por el SERVIU Región de los Ríos y el municipio de Valdivia- cuyo objetivo es impulsar iniciativas para generar proyectos para el desarrollo de equipamiento y mejoramiento urbano. Indica que, además, se cuenta para el período 2007-2010 con los siguientes adelantos: un Plan Especial Habitacional y Urbano que define instrumentos, actividades, responsables y plazos, para implementar las políticas de vivienda, barrio y ciudad en la Región y un Convenio de Programación GORE-MINVU-MOP para la ciudad de Valdivia que establece los principales compromisos en materia urbana.

Enseguida aborda los compromisos que se contraen tanto en materia habitacional como urbana. En lo relativo al primer aspecto, señala los siguientes: gestionar la entrega de soluciones habitacionales, priorizando los sectores más vulnerables; gestionar soluciones habitacionales localizadas en barrios que favorezcan la integración social y la reducción de las inequidades; contribuir a organizar la demanda, coordinadamente con comités y

Municipios, para levantar proyectos adecuados a sus realidades, con pertinencia cultural e incorporación de grupos vulnerables; gestionar la disposición de suelo para proyectos de Fondo Solidario de Vivienda en Valdivia, La Unión, Panguipulli y Corral; atender directamente la demanda habitacional de localidades aisladas, tales como Corral, Futrono, Los Lagos y Máfil; asegurar la calidad de procesos y productos a través de la implementación del Plan de Asistencia Técnica y Social que incluye revisión de proyectos, inspección de obras y calidad de la construcción; implementar el Plan de Aseguramiento de la Calidad en la región, e implementar programas de recuperación de viviendas y sus entornos.

En materia urbana señala los siguientes compromisos: ejecutar programas urbanos, orientados a fortalecer la integración social y la calidad de vida de los habitantes, mejorando su entorno vecinal y barrial y la sustentabilidad ambiental de las ciudades; ejecutar obras que mejoren la accesibilidad y la conectividad interna y externa de las principales ciudades de la Región; implementar, en los programas concursables urbanos, un Plan de Asistencia Técnica; ejecutar obras comprometidas en Programa Quiero Mi barrio en los barrios de Las Ánimas, Yáñez Zabala-Pablo Neruda y San Pedro, todos pertenecientes a la comuna de Valdivia, y gestionar el desarrollo de Proyectos Urbanos Integrados en comunas de Valdivia, La Unión, Río Bueno y Panguipulli.

Finalmente, indica que el presupuesto para el año presupuestario 2008 asciende a M\$9.357.031, que corresponde al 1,3% del presupuesto sectorial, y añade que la dotación legal alcanza a 61 funcionarios.

Concluye su exposición sobre la Región reiterando que en ella existe una hoja de ruta, con compromisos establecidos y metas claras. Añade que dado que existe un amplio trabajo con redes municipales y de otros servicios públicos, es importante que el nuevo Director sea un articulador con capacidad de coordinar y gestionar redes en forma eficiente y eficaz.

Agrega que el cargo de Director de SERVIU en esta Región da alta visibilidad, prueba de lo cual es que el actual Intendente Regional es un ex Delegado de este servicio. Ante una consulta de la señora Presidenta, precisa que la organización enfrenta algunas tensiones de tipo político, como consecuencia de su especial relevancia, por lo que es aconsejable que la elegida sea una persona con habilidades de gestión de entornos y con habilidades políticas y de negociación. Recalca la importancia de que se busque a alguien con criterio y manejo suficientes, ya que se ha invertido mucho esfuerzo y recursos en esta Región, por lo que sería un sinsentido perder lo avanzado por no contar con una persona con las habilidades necesarias para potenciar la Región a partir de los avances ya realizados.

La señora Presidenta inquiere sobre particularidades relativas al personal y se le explica que éste es joven y que en el equipo aún falta integrar algunas competencias.

La Consejera señora Costa consulta sobre la razón por la cual se señala entre los factores a considerar el contar con formación de postgrado en una amplia gama de posibilidades y se le explica que lo que se valora es el interés del profesional que postule en perfeccionar y complementar su formación de pregrado.

Enseguida, la señora Subsecretaria aborda la situación del cargo de Director Regional del SERVIU en la Región de Arica – Parinacota, señalando que la misma abarca las

provincias de Arica y Parinacota, además de cuatro comunas, con una población total de 189.644 habitantes y un déficit habitacional estimado de 8.050 viviendas.

Destaca que, para el período 2008-2010, la Región de Arica - Parinacota deberá desarrollar un Plan Territorial que le permita definir -en materia habitacional y urbana- los instrumentos, actividades, responsables y plazos, para la implementación de las políticas de vivienda, barrio y ciudad en la Región.

En relación con los compromisos existentes, señala que, en el ámbito habitacional éstos consisten en: gestionar la entrega de soluciones habitacionales, priorizando los sectores más vulnerables; gestionar soluciones habitacionales localizadas en barrios que favorezcan la integración social y la reducción de las inequidades; contribuir a organizar la demanda, coordinadamente con comités y Municipios, para levantar proyectos adecuados a su realidad, con pertinencia cultural e incorporación de grupos vulnerables; gestionar disposición de suelo para proyectos de Fondo Solidario de Vivienda en Arica, General Lagos y Putre; asegurar la calidad de procesos y productos a través del Plan de Asistencia Técnica y Social que incluya revisión de proyectos, inspección de obras y calidad de la construcción; atender directamente la demanda aislada o alejada, ante la carencia de Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS); implementar el Plan de Aseguramiento de la Calidad en la región, e implementar Programas para Recuperar Viviendas y sus Entornos.

Señala que, en materia urbana, estos compromisos son los siguientes: ejecutar programas urbanos que favorezcan la integración social y mejoren la calidad de vida de los habitantes -entorno vecinal y barrial- y la sustentabilidad ambiental de las ciudades; ejecutar obras que mejoren la accesibilidad y la conectividad interna y externa de las principales ciudades de la Región; gestionar la materialización del Plan Maestro Urbano Habitacional Punta Norte y El Alto; implementar un Plan de Asistencia Técnica en los programas concursables urbanos; ejecutar la recuperación de los barrios Tarapacá, San José y Los Industriales, todos de la ciudad de Arica; atender la demanda de espacios públicos y puesta en valor zonas turísticas de la región de Arica y Parinacota; atender sectores con déficit de equipamientos y áreas verdes en Camarones, Putre y General Lagos, y ejecutar obras urbanas en Arica, tales como Puente las Acacias y Vías de empalme, Normalización y Mejoramiento Perfil Maipú - 18 de septiembre y conexiones.

Finalmente, precisa que el presupuesto aprobado para el año presupuestario 2008 asciende a M\$ 9.100.759, lo que corresponde al 1,2% del presupuesto sectorial y añade que la dotación legal alcanza a 42 funcionarios.

Destaca que en este caso la complejidad está dada por la dispersión de la población y que el desafío –a diferencia del caso de la Región de Los Ríos- es planificar, encantar y concertar a los actores involucrados, venciendo resistencias culturales y creando instancias de apoyo.

En relación con el equipo indica que el mismo es poco conflictivo pero que, debido a su composición etaria, el 50% deberá jubilar en el curso del próximo año.

En consecuencia, se requiere de una persona con experiencia directiva y capacidad para crear y conducir equipos de trabajo. Además deberá contar con habilidades de liderazgo, conducción y gestión de entorno, con énfasis en la creación y desarrollo de alianzas estratégicas.

Considerando y acogiendo las precisiones formuladas por la señora Subsecretaria, se acuerda, por unanimidad, aprobar una versión definitiva de los perfiles de selección correspondientes a los cargos de Directores Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, de las Regiones de Arica – Parinacota y de Los Ríos. **Acuerdo N° 1267**

Se acuerda, por unanimidad, proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado a los cargos de Directores Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, de las Regiones de Arica – Parinacota y de Los Ríos, ascendente al 70%. **Acuerdo N° 1268**

4.- Acta y resumen de acuerdos.- Se someten a la consideración del Consejo las actas de sesiones ordinarias N°s 217, 218 y 219, de 23, 26 y 30 de octubre, respectivamente, acordándose su aprobación por unanimidad. **Acuerdo N° 1269**

5.- Reporte de Procesos de Selección e Informe de Novedades.- La Subdirectora (S) de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

En relación con las solicitudes de nuevos concursos, se acuerda, por unanimidad, nombrar a la Consejera señora María Luisa Brahm como representante del Consejo de Alta Dirección Pública en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Jefe(a) División Gestión y Administración de la Fiscalía Nacional Económica. **Acuerdo N° 1270**

Respecto a los perfiles que se someterán a la consideración del Consejo, la señora Subdirectora (S) señala que en el curso de la semana se enviarán 16 perfiles al Consejo para obtener su aprobación y, eventualmente, recoger las observaciones que los integrantes del Consejo estimen pertinentes. Sugiere dividir el total de perfiles a analizar entre los Consejeros, dado el elevado número de perfiles, sin perjuicio de remitir la totalidad de los perfiles a cada integrante del Consejo y dicha sugerencia es ampliamente aceptada.

En relación con los procesos de selección que se encuentran a la espera de la determinación de los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública, la señora Presidenta indica que se está intentando determinar las variables que inciden en la determinación de dichos porcentajes. Añade que se intenta desarrollar esta tarea en conjunto con la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de lo cual se elabora una propuesta desde la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Sobre el particular, el Consejero señor Waissbluth manifiesta su preocupación frente al hecho que uno de dichos criterios sea -respecto de los cargos de segundo nivel jerárquico- que dicha asignación no supere el 50%. Añade que establecer criterios de carácter general como el señalado implica desconocer las especificidades de cada cargo y dejar de realizar un análisis casuístico más apropiado a la realidad.

6.- Presentación de la evaluación de candidatos al cargo de Director(a) del Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA.- Asiste la señora Subsecretaria de Economía, doña Ana María Correa y el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señor Conrado Müller.

El referido profesional efectúa la relación del análisis curricular desarrollado, señalando que el mismo se realizó sobre un universo de postulantes de 164 postulantes, de los cuales 157 ingresaron al proceso a través de su postulación mediante el Sistema de Postulación en Línea, SPEL y 7 vía *head hunting*.

Enseguida se refiere a las variables consideradas para la definición de la nota, señalando como tales el poseer experiencia directiva/gerencial de a lo menos 5 años; el contar con experiencia profesional o directiva en empresas o instituciones ligadas al ámbito pesquero o acuícola o que, no reuniendo estas características, sí poseen importante experiencia directiva en otras áreas; la pertinencia o cercanía de la trayectoria directiva del candidato con las características y funciones del cargo, y conocimiento del idioma inglés, pese a que este último elemento no tuvo carácter determinante.

Se recogen consultas de la señora Subsecretaria respecto al proceso, sus etapas y duración proyectada.

Se sugiere remitir a la empresa consultora a los 32 postulantes mejor evaluados, cuyas notas de evaluación son iguales o superiores a 5,5, sugerencia que es acogida, por unanimidad. **Acuerdo N°1271**

7.- Presentación de la evaluación de candidatos al cargo de Tesorero(a) General de la República.- Asiste la señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart y la consultora de la empresa Seminarium, señora Rose Marie Blanc.

La Jefa de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, efectúa la relación del proceso de evaluación, señalando las variables consideradas para la definición de la nota de cada postulante, así como el resultado de la respectiva evaluación psicolaboral.

Al efecto indica que, de un total de 37 postulantes, 5 han sido calificados como idóneos; 6 como idóneos con observaciones; 21 como no idóneos, y 5 han desistido.

Se inquiere sobre las razones por las cuales se produce la deserción de 5 postulantes y la consultora señora Blanc explica que se debe a factores tales como el hecho de encontrarse el postulante fuera del país y evaluar como antieconómico el asistir a las entrevistas de evaluación y el tiempo de duración del proceso de selección.

Tras analizar los antecedentes expuestos, se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 10 postulantes mejor evaluados. **Acuerdo N°1272**

La señora Subsecretaria solicita se consulte a los postulantes que sean entrevistados por el Consejo, sobre su disponibilidad para asumir el cargo, en el evento de ser nominados, al 1 de enero de 2008.

8.- Perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Director(a) Región Araucanía del Instituto de Normalización Previsional, INP; Director(a) Región Valparaíso y Director(a) Región O'Higgins del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE y Jefe(a) Departamento Capacitación de Empresas del mismo servicio; Jefe(a) Departamento de Personal y Jefe(a) Departamento de Materiales, ambos de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa; Subdirector(a) de Desarrollo Rural, Jefe(a) División de Asistencia Financiera y Jefe(a) División Personas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP; Director(a)

Hospital Félix Bulnes y Subdirector(a) Administrativo del mismo hospital, ambos correspondientes al Servicio de Salud Metropolitano Occidente; Subdirector(a) Administrativo Hospital San Juan de Dios, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud de O'Higgins y Director(a) Hospital Santa Cruz, perteneciente al mismo Servicio de Salud; Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud de Llanquihue, Chiloé y Palena, y Subdirector(a) Médico Hospital Puerto Montt, perteneciente al mismo Servicio de Salud, los que se aprueban, por unanimidad. **Acuerdo N° 1273**

9.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 217.
2. Oficio ordinario N° 637, de 25 de octubre de 2007, del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, señor Hernán Rojas Olavarría, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de las regiones de Tarapacá y Los Lagos.
3. Oficio ordinario N° 1.319, de 22 de octubre de 2007, del Fiscal Nacional Económico, señor Enrique Vergara Vial, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Jefe(a) División de Administración y Gestión de la Fiscalía Nacional Económica.
4. Oficio ordinario N° 2.386, de 24 de octubre de 2007, del Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, señor Cristián Martínez Ahumada, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) Regional del mismo servicio, correspondiente a la Araucanía.
5. Oficio ordinario N° 1.442, de 26 de octubre de 2007, del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, señor Fernando Rouliez Fleck, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) Regional del mismo servicio, correspondiente a la Región VI, del Libertador Bernardo O'Higgins.
6. Oficio ordinario N° 317, de 18 de octubre de 2007, del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, don Eduardo Tittelman Goren, por medio del cual rectifica información sobre vacantes de cargos y solicitud de llamados a concursos.
7. Oficio ordinario N° 2.812, de 22 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olgún Álvarez, por medio del cual solicita autorización para la designación provisional del cargo de Director(a) Instituto Nacional del Tórax.
8. Oficio ordinario N° 2833, de 26 de octubre de 2007, del Director Nacional del Instituto de Normalización Provisional, INP, señor Rafael del Campo Mullins, por medio del cual solicita informe positivo de aprobación de perfil del cargo de Jefe(a) Departamento de Finanzas de este Instituto.
9. Oficio ordinario N° 181, de 25 de octubre de 2007, del Subsecretario Nacional del Deporte, CHILEDEPORTES, don Jaime Pizarro Herrera, por medio del cual informa respecto de los nombramientos de los nuevos Directores Regionales de Chiledeportes. Oficio ordinario N° 1.064, de 25 de octubre de 2007, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Sergio Cerda Canobra, como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la I Región.
10. Oficio ordinario N° 1.803 de 22 de octubre de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Dra. Angélica Verdugo Sobral, por medio del cual informa el

- nombramiento del Sra. Carmen Aravena Cerda, como Subdirectora Médica del Servicio de Salud Metropolitano Central.
11. Oficio ordinario N° 1.030, de 19 octubre de 2007, del Director General de Aguas, don Javier Narbona Naranjo, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.
 12. Oficio ordinario N° 915, de 25 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 65% asociado al cargo de Jefe(a) División de Riego, correspondiente a la Dirección de Obras Hidráulicas.
 13. Oficio ordinario N° 921, de 26 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60% asociado al cargo de Director(a) Hospital Félix Bulnes Cerda, 45% al cargo de de Subdirector(a) Administrativo del mismo Hospital y 50% al cargo de Subdirector(a) Administrativo Hospital San Juan de Dios, todos correspondientes al Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
 14. Oficio N° 47.029, de 22 de octubre de 2007, de la Jefa de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Nancy Barra Gallardo, por medio del cual solicita informe y antecedentes en presentación de don David Poblete Huanel.
 15. Oficio N° 47.551, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa designación del Sr. Rafael Figueroa Pozo como Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, correspondiente a la VIII Región, de Bío-Bío.
 16. Oficio N° 47.552, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa designación transitoria de la Sra. Paula Agurto Spencer como Jefa de Departamento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
 17. Oficio N° 47.553, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa la designación transitoria del Sr. Miguel Ángel Aguilera Sanhueza como Jefe Departamento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.
 18. Oficio N° 47.554, de 23 de octubre de 2007, de la Jefa (S) de la Subdivisión Jurídica, de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio del cual informa la designación transitoria del Sr. Vicente Rampoldi di Castri, como Jefe Departamento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.
 19. Oficio ordinario N° 989, de 24 de octubre de 2007, de la Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart Herrera, por medio del cual da respuesta al oficio ordinario N° 70, del Consejo de Alta Dirección Pública, de 5 de octubre del presente, por medio del cual el Consejo manifestó su preocupación por la demora en los procesos de selección destinados a proveer cargos de I y II nivel jerárquico.
 20. Decreto N° 1.010, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, de los cargos de Director(a) Regional del SERVIU de las regiones V y X con un 70% de asignación de Alta Dirección Pública.

21. Carta de fecha octubre de 2007, de la Directora Ejecutiva de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, doña Loreto Villanueva Zamora, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.
22. Minuta: estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 9 de octubre de 2007, elaborada por la Secretaría Técnica.
23. Actas N° 217, 218 y 219 y resumen de acuerdos.
24. Acuerdos pendientes al 6 de noviembre de 2007.
25. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
26. "Análisis estadístico de evaluaciones de candidatos", elaborado por la Unidad de Gestión de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
27. Síntesis del plan de cambio de la Subdirección de Alta Dirección Pública, elaborado por la misma Subdirección.
28. Informe del Taller "Liderando en la Alta Dirección Pública: gestionando el aprendizaje organizacional en contextos complejos", elaborado por el Programa de Habilidades Directivas del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.
29. Prensa del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2007.
30. Set de cartas de formato de respuesta a postulantes sobre estado de su postulación.
31. Cronograma de entrevistas de primer nivel jerárquico.

Siendo las 12:30 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
